



EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015.

En la villa de Almedinilla a 5 de febrero de dos mil quince, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 11:30 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
02/15	D ^a M ^a del Carmen Malagón López	Fuente Grande s/n	Reforma
04/15	D ^a Rosario Ramírez Ramírez	C/ Acequia nº 3	Mejora

Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
GARCIA SECILLA S.L	Pol. Ind. Los Bermejales, Vial 2 nº 9	Utilización

ACUERDOS

Primero.:

D. Pedro Manuel Nieto Sánchez presenta instancia en la que nos informa que como todos los años está prevista la realización de la Fiesta del Carnaval en la aldea de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 9/2/2015





Brácana, estando prevista para el próximo día 21 de febrero. Por ello nos solicita la autorización de realización de esta, así como la colaboración que se viene haciendo a este tipo de eventos. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar su realización y colaborar de igual modo que en años anteriores.

Segundo.:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido recibido escrito del Servicio de Tesorería de la Diputación de Córdoba en el que se nos solicita la designación de representante de este municipio en el Consorcio de Recaudación de la Diputación y Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, conforme establece el artículo 11 de sus estatutos.

La Junta de Gobierno Local acuerda designar como representante en este órgano al Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina.

Tercero.:

D. Paulino Jesús Ramírez González presente documentación acreditativa de su dedicación profesional a la venta ambulante de zapatos, solicitándonos la concesión de la oportuna Licencia municipal de instalación de puesto fijo en el mercadillo de los lunes. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la licencia municipal solicitada.

Cuarto.:

PLAN DE ALDEAS 2015

Hecha pública por Diputación de Córdoba la convocatoria para solicitar ayuda a la financiación de actuaciones en núcleos secundarios, dentro del "Plan Provincial de Inversiones Municipales con Núcleos de Población Distintos del Principal 2015", y que según los criterios de reparto a Almedinilla corresponden **36.121,87 €**.y habiendo sido redactado proyecto técnico por el Servicio de Obras y Urbanismo Municipal de "1ª FASE DE EDIFICIO ALMACÉN Y OTROS USOS EN ALDEA DE BRÁCAN", con un presupuesto para su ejecución por administración directa de 41.001,75 € (incluido IVA de los materiales), se acuerda:

- 1º. Acogerse al citado Plan de Inversiones.
- 2º. Aprobar el Proyecto Técnico y su presupuesto.
- 3º. Aprobar la financiación por el Ayuntamiento de la parte no subvencionada por Diputación, que asciende a 4.879,88 €.
- 4º. Solicitar a la Diputación de Córdoba, poder llevar a cabo las obras del proyecto descrito mediante el procedimiento de ejecución por administración, justificada la necesidad en base al artículo 24. b) del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley de Contratos del Sector Público.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 9/2/2015





AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 9/2/2015

